



"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2020"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 y el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto No.1068 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 18 de la Ley No 2008 del 27 de diciembre de 2019, establece que: "... El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.

Que el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", apropió a la SECCION 1211 – UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, la suma de UN BILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.203.373.840.000) MONEDA LEGAL, distribuido en OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$824.119.400.000) MONEDA LEGAL, en el Presupuesto de Funcionamiento, y TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$379.254.440.000) MONEDA LEGAL en el Presupuesto de Inversión, y establece el anexo del Decreto de Liquidación una distribución a nivel de Cuenta, Subcuenta, Objeto de Gasto y Ordinal en Funcionamiento y Programa, Subprograma, Proyecto y Subproyecto en Inversión.

Que la Resolución No.010 del 7 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, "Por el cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", estableció en su Artículo 12 la desagregación de gastos.

Que mediante Resolución No.1959 de 24 de diciembre de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho, "Por la cual se concede un permiso remunerado al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC- y se hace un encargo", Artículo 2, "Encargar del empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 25, de la USPEC al doctor Jose Manuel Luque González, identificado con cedula de ciudadanía No.79.787.447, titular del empleo denominado Director Operativo, Código 0100, Grado 23, ubicado en la Dirección de Gestión Contractual de esa misma entidad, durante la vacancia temporal generada por el permiso remunerado concedido a su titular, sin perjuicio de que continúe ejerciendo las funciones de su empleo actual".





"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2020"

Que en virtud de lo anterior;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Efectúense la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento e inversión de la Unidad de Servicios penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la vigencia fiscal de 2020 en la suma de UN BILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.203.373.840.000) MONEDA LEGAL, así:

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUBORDI NAL	ITEM	NOMBRE CUENTA	TOTAL PRESUPUESTO
							<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.203.373.840.000</b>
A							<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>824.119.400.000</b>
A	01						<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>20.819.700.000</b>
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	20.819.700.000
A	01	01	01				<b>SALARIO</b>	<b>14.330.400.000</b>
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	14.330.400.000
A	01	01	01	001	001		SUELDO BÁSICO	11.087.400.000
A	01	01	01	001	003		PRIMA TÉCNICA SALARIAL	247.000.000
A	01	01	01	001	004		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	105.000.000
A	01	01	01	001	005		AUXILIO DE TRANSPORTE	142.000.000
A	01	01	01	001	006		PRIMA DE SERVICIO	548.000.000
A	01	01	01	001	007		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	395.000.000
A	01	01	01	001	008		HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	48.000.000
A	01	01	01	001	009		PRIMA DE NAVIDAD	1.187.000.000
A	01	01	01	001	010		PRIMA DE VACACIONES	571.000.000
A	01	01	02				<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>5.623.700.000</b>
A	01	01	02	001			PENSIONES	1.486.000.000
A	01	01	02	002			SALUD	1.053.000.000
A	01	01	02	003			APORTES DE CESANTÍAS	1.293.700.000
A	01	01	02	004			CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	550.000.000
A	01	01	02	005			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	553.000.000
A	01	01	02	006			APORTES AL ICBF	413.000.000
A	01	01	02	007			APORTES AL SENA	275.000.000
A	01	01	03				<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>865.600.000</b>
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	401.600.000
A	01	01	03	001	001		SUELDO DE VACACIONES	168.600.000
A	01	01	03	001	002		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	168.000.000
A	01	01	03	001	003		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	65.000.000
A	01	01	03	002			PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	157.000.000
A	01	01	03	012			PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	4.000.000
A	01	01	03	016			PRIMA DE COORDINACIÓN	230.000.000
A	01	01	03	030			BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	73.000.000
A	02						<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>71.210.300.000</b>
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.725.100.000



*Handwritten signature/initials*



"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2020"

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUBORDI NAL	ITEM	NOMBRE CUENTA	TOTAL PRESUPUESTO
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	3.725.100.000
A	02	01	01	003			ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	56.000.000
A	02	01	01	003	008		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	56.000.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	3.669.100.000
A	02	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	3.392.884.000
A	02	01	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	6.216.000
A	02	01	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	50.000.000
A	02	01	01	004	009		EQUIPO DE TRANSPORTE	220.000.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	67.485.200.000
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	1.387.675.660
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	262.738.580
A	02	02	01	002	008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	262.738.580
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	133.408.080
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	61.700.000
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	44.055.900
A	02	02	01	003	005		FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS	8.452.180
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	8.000.000
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	11.208.000
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	991.529.000
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	8.240.000
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	983.289.000
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	66.097.524.340
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.461.176.085
A	02	02	02	006	003		ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	311.127.285
A	02	02	02	006	004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	873.460.000
A	02	02	02	006	008		SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	110.000.000
A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	166.588.800
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	4.892.785.591
A	02	02	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	450.618.000
A	02	02	02	007	002		SERVICIOS INMOBILIARIOS	4.442.167.591
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	59.309.898.290
A	02	02	02	008	002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	618.000
A	02	02	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	4.826.300.000
A	02	02	02	008	004		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	6.930.807.515
A	02	02	02	008	005		SERVICIOS DE SOPORTE	47.266.187.975
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	54.796.000
A	02	02	02	008	009		OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	231.188.800
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	254.435.974
A	02	02	02	009	002		SERVICIOS DE EDUCACIÓN	33.082.070
A	02	02	02	009	003		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	39.140.000





"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2020"

TIPO	GTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUBORDI NAL	ITEM	NOMBRE CUENTA	TOTAL PRESUPUESTO
A	02	02	02	009	004		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	23.694.120
A	02	02	02	009	006		SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	144.519.784
A	02	02	02	009	007		OTROS SERVICIOS	14.000.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	179.228.400
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730.855.200.000
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	490.873.200.000
A	03	03	01				A ÓRGANOS DEL PGN	490.873.200.000
A	03	03	01	058			ALIMENTACION PARA INTERNOS	490.873.200.000
A	03	04					PRESTACIONES SOCIALES	239.889.100.000
A	03	04	01				PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	239.767.400.000
A	03	04	01	011			IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES)	239.767.400.000
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	121.700.000
A	03	04	02	012			INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	121.700.000
A	03	04	02	012	001		INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	101.700.000
A	03	04	02	012	002		LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	20.000.000
A	03	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	92.900.000
A	03	10	01				FALLOS NACIONALES	92.900.000
A	03	10	01	001			SENTENCIAS	92.900.000
A	08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.234.200.000
A	08	01					IMPUESTOS	43.300.000
A	08	04					CONTRIBUCIONES	1.190.900.000
A	08	04	01				CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.190.900.000
C							C: INVERSION	379.254.440.000
C	1206						SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	378.834.440.000
C	1206	0800					INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	378.834.440.000
C	1206	0800	6				CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	250.934.440.000
C	1206	0800	6	0			CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	250.934.440.000
C	1206	0800	6	0	1206006		SERVICIO DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES	250.934.440.000
C	1206	0800	6	0	1206006	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	250.934.440.000
C	1206	0800	7				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	120.492.000.000
C	1206	0800	7	0			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	120.492.000.000
C	1206	0800	7	0	1206003		INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MEJORAMIENTO	120.492.000.000
C	1206	0800	7	0	1206003	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MEJORAMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	120.492.000.000
C	1206	0800	8				IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3.408.000.000
C	1206	0800	8	0			IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3.408.000.000
C	1206	0800	8	0	1206003		INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MEJORAMIENTO	3.408.000.000
C	1206	0800	8	0	1206003	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MEJORAMIENTO - IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3.408.000.000



*Handwritten signature and initials*



"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2020"

TIPO	OTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUBORDI NAL	ITEM	NOMBRE CUENTA	TOTAL PRESUPUESTO
C	1206	0800	9				FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL NACIONAL	4.000.000.000
C	1206	0800	9	0			FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL NACIONAL	4.000.000.000
C	1206	0800	9	0	1206003		INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MEJORAMIENTO	4.000.000.000
C	1206	0800	9	0	1206003	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MEJORAMIENTO - FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL NACIONAL	4.000.000.000
C	1299						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	420.000.000
C	1299	0800					INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	420.000.000
C	1299	0800	3				FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ	420.000.000
C	1299	0800	3	0			FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ	420.000.000
C	1299	0800	3	0	1299060		SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	420.000.000
C	1299	0800	3	0	1299060	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ	420.000.000

**ARTÍCULO 2.** Cualquier modificación a la presente desagregación de apropiaciones, deberá realizarse mediante Acto Administrativo motivado y aprobado.

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **02 ENE 2020**

**JOSE MANUEL LUQUE GONZALEZ**  
Director General (e)  
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: William Camilo Suarez Cala – Coordinador Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal /- /  
Revisó: Katherin Diaz Albarracin – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Control de Legalidad: Julibeth de León Cueto – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ruta: \\192.168.70.24\ppol\Documents\PLANEACION SPC\PRESUPUESTO\ACUERDOS-RESOLUCIONES\2020\DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL 2020.docx  
Ubicación archivo físico: Carpeta de Presupuesto 2020 Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14  
Teléfono: (57) (1) 4864130  
www.uspec.gov.co



La justicia es de todos

Minjusticia